



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



004735  
G.A

Barranquilla,

29 SET. 2016

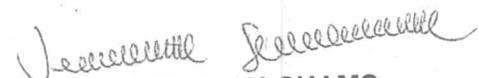
Señor  
**JESUS ALBERTO CRUZ**  
Representante Legal  
Orgánicos Del Caribe S.A.S.  
Calle 77 N°65 – 37 Oficina 123 Country Office Center  
Barranquilla - Atlántico

REF: AUTO No. 00000708

Sírvase comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación, ubicada en la calle 66 No 54 .43 Piso 1 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del Acto Administrativo antes anotado.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, este se surtirá por Aviso.

Atentamente,

  
**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
Asesora Dirección (C)

Exp: 1627-521  
Elaboró: Merielsa García. Abogado

Calle 66 No. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO N°. 00000708 DE 2016

“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”

La Suscrita Asesora de Dirección (C) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., con base en lo señalado por el Acuerdo N° 006 del 19 de Abril de 2013, expedido por el Consejo Directivo y en uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución N°00270 de 16 de Mayo 2016, aclarada por la Resolución N°287 de 2016, teniendo en cuenta la Constitución Nacional, Ley 99/93, Decreto 1076 de 2015, Ley 1437 del 2011, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que con el Radicado N°0003299 del 19 de Abril de 2016, el señor Jesús Alberto Cruz, en calidad de representante legal, solicitó concepto de viabilidad de la nueva ubicación del proyecto Fabricación de abonos orgánicos, a desarrollar por la empresa ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S., con Nit 900.387.549-7, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°585 del 9 de septiembre del 2015.<sup>1</sup>

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A, en cumplimiento de las funciones de Manejo, Control y Protección de los Recursos Naturales en el departamento del Atlántico, y con la finalidad de pronunciarse sobre la viabilidad técnica y ambiental del proyecto de la empresa Orgánicos del Caribe S.A.S., la Gerencia de Gestión Ambiental, evaluó la documentación aportada, generándose el Informe Técnico N°587 del 30 de Agosto de 2016, en el que se consignan los siguientes aspectos:

17.- ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

La empresa ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S., tiene como actividad económica la Fabricación de abonos orgánicos.

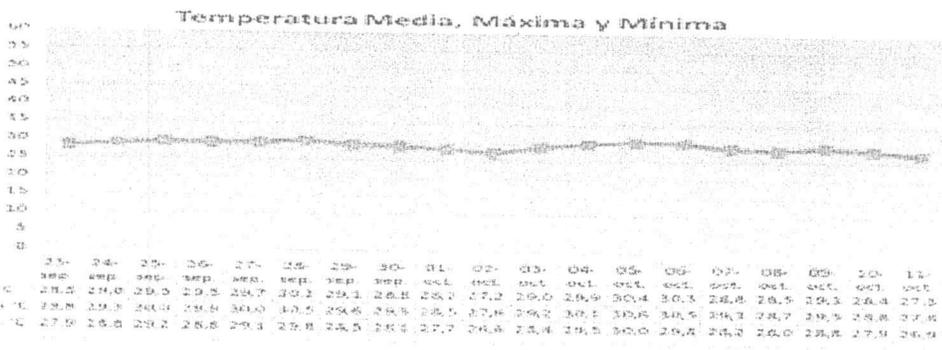
20.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

a) **Localización del Proyecto:** Se encuentra ubicada en una zona rural del municipio de Sabanagrande en las siguientes coordenadas 10°48' 43.92" N y 74°48'24.153" W. (Figura 1 CT 587/2016. Área de estudio).

b) **Características de la zona de estudio**

✦ **Brillo solar:** Los promedios mayores de brillo solar se presenta en los meses de diciembre y enero con 255 y 282 horas/mes respectivamente.

✦ **Temperatura:** Se tomaron datos desde el 23 de septiembre del 2015 hasta el 11 de octubre del 2015 y se estableció temperatura media, máxima y mínima. El promedio de temperatura es de 28°C



Berjejo

<sup>1</sup> La Resolución No. 0585 del 09 de Diciembre de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., impone una Medida Preventiva de Suspensión de Actividades e Inició Proceso Sancionatorio Ambiental a la empresa ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S., con Nit 900.387.549-7, representada legalmente por el señor Jesús Alberto Cruz, por queja impetrada por el señor Alfonso Berdejo, por presunto incumplimiento a la norma sobre olores ofensivos Resolución N°1541 de 2013, en el desarrollo de su actividad de Fabricación de Abono y Compuestos Inorgánicos nitrogenados, esta medida es de carácter preventivo, transitorio y se levantará una vez se cumplan los requerimientos exigidos para su levantamiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO N° 00000708 DE 2016

“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”

Figura 1. CT. 587/2016. Temperatura

- **Humedad relativa:** El área de estudio presenta un promedio de 74%

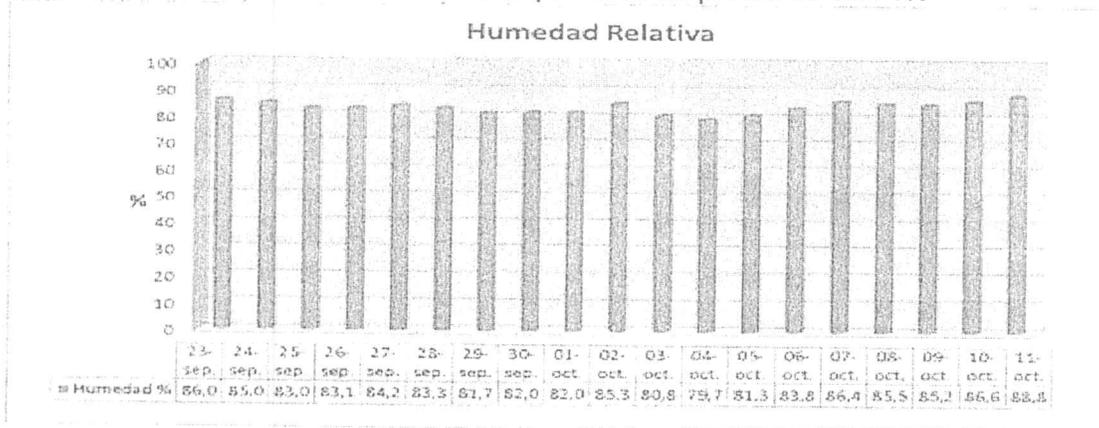


Figura 2. CT 587/2016. Humedad relativa

- **Precipitaciones:** El área de estudio presenta un periodo muy definido que va del mes de mayo al de noviembre, con lluvias que oscilan entre 68.9 y 162.6 mm/mes.
- **Vientos:** La velocidad del viento en el área de estudio presenta un promedio de 2.62 m/s.

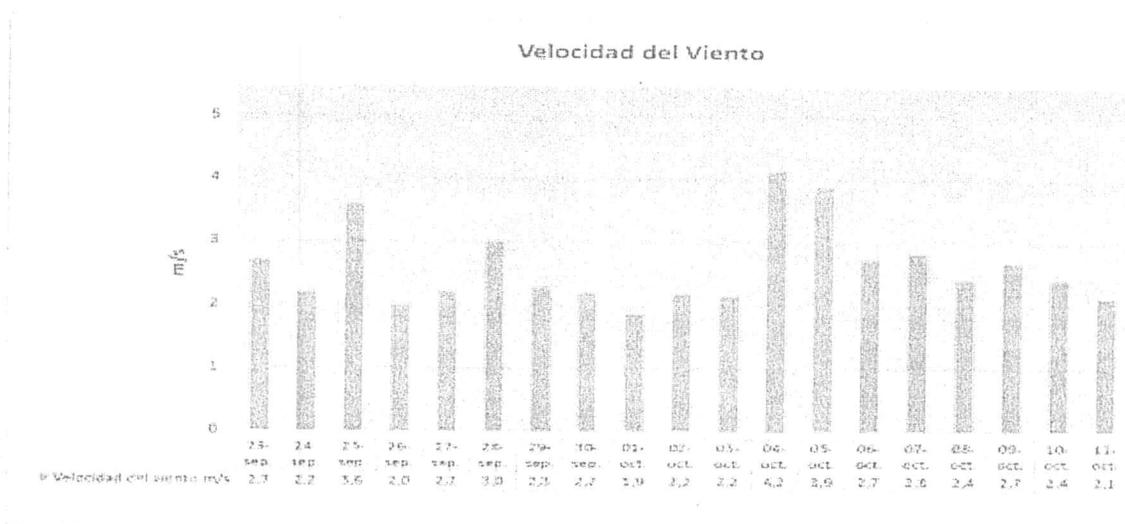
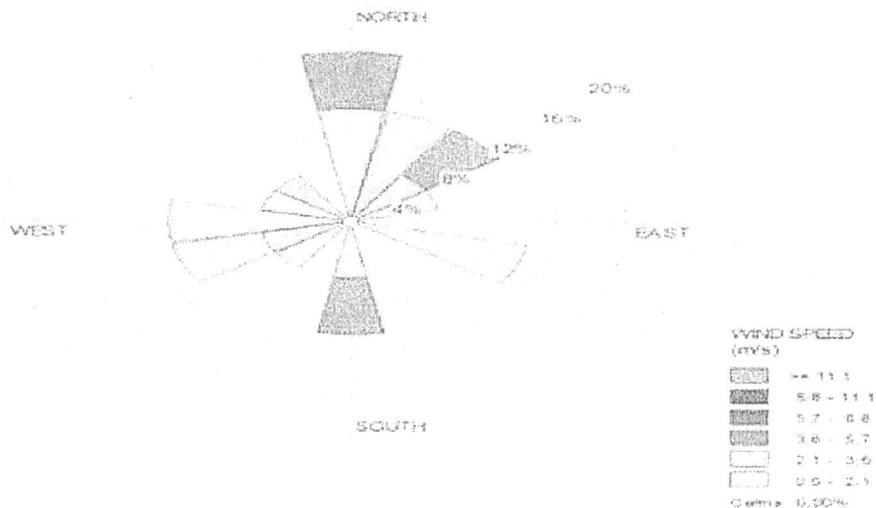


Figura 3. Velocidad del viento



*happets*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO N°. 00000708 DE 2016

“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”

Figura 4.CT 587/2016. Rosa de los vientos

c) Descripción del proceso

El proceso de producción de abono orgánico consta de tres etapas:

- ETAPA 1 Ingreso y ubicación de materias primas: Esta cuenta con un formato para registrar la hora de ingreso de materia prima.

Tabla 1. Materias primas

Materia prima	Zona de Compost	Bodegas 1
Ruminaza	X	
Bovinaza	X	
Gallinaza	X	
Porquinaza	X	
Frutas	X	
Verduras	X	
Poda de jardinería	X	
Aserrín	X	
Residuos de cocina	X	
Productos alimenticios empacados		X
Lodos industriales	X	
E.M.	X	

Las materias primas que no necesitan almacenamiento son cargadas directamente a la zona de compost y se les aplica microorganismos, una capa de aserrín y se cubren inmediatamente. Con ello evitan la producción de malos olores, proliferación de moscas, el lavado de materias primas.

En esta etapa se realiza también el control de calidad de la materia prima y producción y destrucción de la marca. En la primera se verifica que la materia prima como desechos de animales, gallinaza, desechos vegetales, lodos de papel y residuos orgánicos de cocina tengan características idóneas para ser procesados. La producción y destrucción de la marca se presenta en la bodega 1 en ella se ubican los residuos orgánicos empacados, los cuales son separados de sus empaques, contenedores y/o envolturas y llevados al área de compostaje. Los empaques sobrantes son debidamente separados y reciclados.

ETAPA 2 Armado de pilas de compostaje: en esta etapa se realiza una mezcla homogénea para garantizar una excelente relación carbono-nitrógeno (C/N) y se organiza en filas de 100 metros de largo por 1.5 metros de altura por 3 metros de ancho y se diligencia un formato denominado formato de seguimiento de compostaje. (Figura 5.CT.587/2016, Armado de pilas de compostaje)

Etapa 3 aireación: este proceso consiste en mover de un lado a otro las pilas de material orgánico tres veces por semana para permitir que los microorganismos y bacterias mesófilas se oxigenen, se homogenice la materia orgánica y se inicie el proceso de descomposición. Después de cada jornada la pila se cubre con una lona de polipropileno para evitar que la lluvia y otros agentes externos laven los nutrientes y así también evitar la generación de olores ofensivos. (Figura 6. CT 587/2016, Cubrimiento de pilas de compostaje).

Japara

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO N°. 00000708 DE 2016

“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”

TEMPERATURA

Es de suma importancia que semanalmente se les esté midiendo la temperatura a las pilas de compostaje. Para mantener un promedio en la temperatura de las pilas de compostaje se toman 3 medidas principalmente, ya que las pilas miden 100m, las muestras de temperatura se toman a los 20m, a los 60m y finalmente a los 80m.

El incremento de temperatura indica que el proceso se está realizando satisfactoriamente, pero la temperatura no puede subir a más de 65°C porque puede incinerarse la materia orgánica y perder todo el trabajo de compostaje. Debe airearse inmediatamente si ocurre lo antes mencionado.

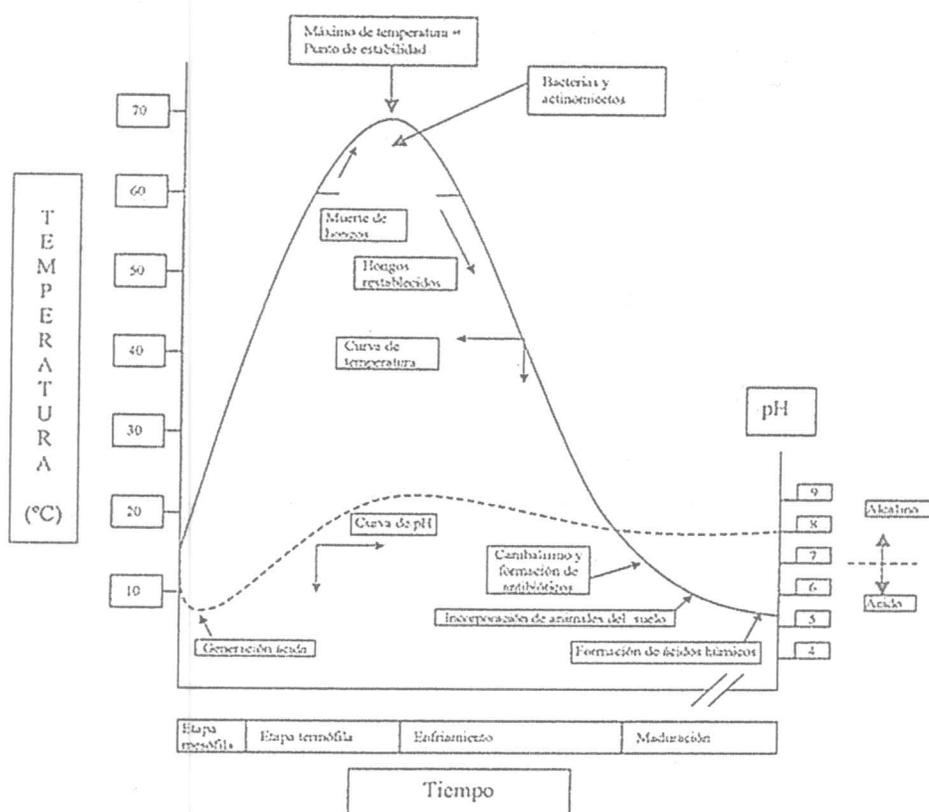


Figura 7. CT. 587/2016, Influencia de la temperatura en el proceso de descomposición

Etapa 4 Enfriado y empaçado: una vez se establece la temperatura de la materia orgánica, se recoge el lote terminado y se ubica en la bodega 2, por medio del zarandeo natural o mecánico se quitan impurezas y se empaça en bultos de 50 kg para su distribución. (Foto 8. CT587/2016). Empaçado del producto.

d) Equipos utilizados

La maquinaria requerida para el proceso consiste en:

- ✓ Un tractor pequeño
- ✓ Una aireadora
- ✓ Una zaranda
- ✓ Un molino
- ✓ Una cosedora de bultos
- ✓ Un mini cargador
- ✓ Y una báscula.

e) Fuentes de abastecimiento

*hoyak*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**

AUTO N°. 00000708 DE 2016

**“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”**

Dentro de la documentación presentada en el “plan de gestión integral de residuos peligrosos” de la empresa en el ítem C (Página 21), el área donde se ubica la empresa no cuenta con acueducto público ni pozo con agua subterránea. El agua para el consumo humano es comprada en el municipio, al igual que el agua que se requiere para el lavado de los tanques.

**f) Volumen de producción y registro histórico de cantidades recibidas**

Durante el año 2015 se despacharon 716,5 toneladas. La empresa mediante radicado N°002282 del 17 de marzo del 2016 presenta el registro histórico de los residuos mes a mes de los periodos 2014 y 2015, por cada proveedor.

**Tabla 2.** Promedio de residuos recibidos por periodo por m<sup>3</sup>

Parámetros	2014	2015
Valor Máximo	391,340 (Diciembre)	433,262 (Abril)
Valor Mínimo	167,502 (Enero)	149,190 (Octubre)

**g) Diseño arquitectónico de la zona operativa**

La empresa mediante radicado N°002282 del 17 de marzo del 2016 presenta el diseño arquitectónico de la zona operativa el cual incluye dos bodegas, en la primera se reciben y almacenan los residuos a recuperar, al lado de esta bodega existe la zona de destrucción de marca la cual consiste en dar una disposición adecuada al embalaje o empaques de alguno de residuos para que estos no sean utilizados nuevamente de forma adulterada, esta fue evidenciada mediante visita realizada el día 17 de marzo del año en curso. En la bodega 2 donde se culminan las labores de enfriamiento del producto, se eliminan los últimos residuos y se realiza el empaque del abono orgánico.

Las bodegas son cerradas presentan sistema de ventilación adecuado, sistemas de prevención y control de incendios a través de extintores, sistema de drenaje para el control de aguas lluvias, generación de olores, emisión de partículas, esparcimiento de material y control de vectores.

La bodega 2 cuenta con paredes que tienen una altura de 4,58 m lo que ayuda a minimizar el ruido a la hora de desarrollar la actividad. La empresa tiene un área para la recolección de lixiviados, los cuales son conducidos a un tanque enterrado y mezclados con el agua de limpieza de tanques, este material es utilizado de insumo para las pilas debido a que posee nutrientes necesarios para alimentar las bacterias y microorganismos presentes en las mismas (Foto 2. CT 587/2016, Área de limpieza de tanques. Fecha: visita realizada el día 17 de Marzo de 2016. Foto 3. CT 587/2016, Área de recolección de lixiviados. Fecha: visita realizada el día 17 de Marzo de 2016).

La empresa adjunta seis (6) planos relacionados con el diseño arquitectónico de la bodega 1 (Vista en planta, vista frontal y fachadas laterales), Bodega 2 (Vista en planta, vista frontal y fachadas laterales).

La empresa informa que compraron plántulas de limoncillo, y están gestionando comprar ejemplares de mayor tamaño a los que plantaron inicialmente. Informan que el fuerte verano ha dificultado el crecimiento de las plántulas. Mediante visita realizada el día 17 de marzo del año en curso, se constató la siembra de barreras vivas de Limoncillo (*Cymbogogon citratus*) las cuales presentaron una altura de no más de 20 cm. (Foto 4. CT 587/2016, Siembra de limoncillo especie nativa de la región. Fecha: visita realizada el día 17 de Marzo de 2016).

**h) Listado de proveedores**

La empresa mediante radicado N°002282 del 17 de marzo del 2016 presenta el listado de treinta y dos (32) proveedores con sus respectiva razón social, Nit, departamento, municipio, dirección,

Chapeta

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**

AUTO N°. 00000708 DE 2016

**“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”**

tipo de residuo entregado, descripción, cantidad, estado de la materia y empresa transportadora (Ver imagen 1).

EMPRESA	RESIDUO	DESCRIPCION	ESTAD
Aceria De Colombia S.a.s.	ORGANICO	Casino y aserrin	SOLIDO
Agrotunez S.a.	ORGANICO	Cascaras de naranja	SOLIDO
Allanza Fiduciaria S.a. Fideicomiso	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Almacenes Exito S.a.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	SOL - LIQ
Bpo Outsourcing S.a.s.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	LIQUIDO
Compañia Hotel Del Prado En Liquidacion	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Construturismo S.a.s.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Cuclnare S.a.s.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Danone Alqueria S.a.s.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	LIQUIDO
Donucol Barranquilla S.a.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	SOLIDO
Dulce Mundo S.a.s.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Ecoeficiencia Co S.a.s.	ORGANICO	Lodos y podas	SOL - LIQ
Escuela De Gastronomía Gd S.a.s.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Espumados Del Litoral S.a.	ORGANICO	Aserrin	SOLIDO
Flores Express Ltda	ORGANICO	Recortes florales	SOLIDO
Frio Frimac S.a.s.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	SOL - LIQ
Fundacion Universidad Del Norte	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Heladeria Americana S.a.s.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Hoteles Estelar S.a.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Hoteles Villasantos S.a.s.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Innovaesc S.a.s.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	LIQUIDO
Inversiones Bailesteros Leon S.a.s.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Inversiones Flor De Liz S.a.s.	ORGANICO	Recortes florales	SOLIDO
Inversiones Garcés Betancur S.a.s.	ORGANICO	Recortes florales	SOLIDO
Makro Supermayorista S.a.s.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	SOL - LIQ
Match Services S.a.s.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Ponque Ramo De Antioquia S.a.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	SOLIDO
Productos Alimenticios Bollini S.a.s.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	SOLIDO
Hotel Dann Carlton Barranquilla S.a.	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO
Servihoteles S.p.	ORGANICO	Casino	SOLIDO
Superfendas Y Droguerías Olimpica S.a.	ORGANICO	Prod. no aptos para comercializacion	SOL - LIQ
Victor Adolfo Tamara - Rest. Palenque	ORGANICO	Restaurantes	SOLIDO

**Imagen 1.** Evidencia del listado de proveedores.

**i) Plan de contingencia**

Dentro de la documentación presentada se evidencia el documento denominado Plan de contingencia para mitigación y control de riesgos asociados a la actividad. Este plan contempla:

- ✓ Introducción
- ✓ Marco jurídico
- ✓ Definiciones
- ✓ Aspectos claves del plan
- ✓ Contenido general del plan (plan estratégico y plan operativo)
- ✓ Objetivos del plan
- ✓ Alcance
- ✓ Metodología
- ✓ Contenido del plan de contingencia
- ✓ Análisis de riesgos
- ✓ Identificación de los riegos: derrames y falla en la maquinaria empleada
- ✓ Estimación de riegos

*happach*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO N°. 00000708 DE 2016

**“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”**

- ✓ Matriz de riesgos
- ✓ Organización para las emergencias
- ✓ Procedimiento general de control de emergencias
- ✓ Plan de capacitación entrenamiento y mantenimiento
- ✓ Implementación y mantenimiento del plan de contingencia
- ✓ Recursos materiales para atender la emergencia

**Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos**

El Auto N°0001721 del 29 de diciembre del 2015, se le solicitó a la empresa el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, como un requisito adicional, no obstante es necesario aclarar que la empresa Orgánicos del Caribe S.A.S tiene por objeto la fabricación de abono orgánico y su materia prima es básicamente residuos de carácter biodegradable. A continuación se realiza la evaluación del plan de gestión integral de residuos peligrosos presentado (Ver tabla 3):

**Tabla 3.**Análisis del PGIRS

ITEM	ASPECTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO
1. INTRODUCCIÓN	Se presenta el objeto de la empresa y su compromiso con el cumplimiento de la normatividad ambiental.
2. OBJETIVOS	En el documento se presentan un objetivo general y cinco objetivos específicos.
3. ALCANCE	El alcance del plan es al nivel interno de la organización
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	<p>La empresa ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S presenta su procesos productivo en etapas:</p> <p>Etapa 1: Ingreso y ubicación de materias primas.</p> <p>Etapa 2: Armado de las pilas de compostaje</p> <p>Etapa 3: Aireación</p> <p>Etapa 4: Enfriado y empaçado</p> <p>La empresa también presenta información sobre materias primas, materiales y empaques, maquinaria, fuente de abastecimiento de agua potable y característica, volumen de producción, balance de materia y energía y designación de las personas responsables de PGIRP. En la página 18 presenta la identificación y descripción de los residuos peligroso</p>
5. MARCO LEGAL APLICABLE	<p>Se realiza una identificación de los aspectos ambientales normativos relacionados con la generación de residuos peligrosos. Se realiza una identificación de los tipos de residuos generados, actividades que lo originan, el impacto, el tipo de disposición y cantidad estimada.</p> <p>En la página 51 se anexa una tabla con la normatividad aplicable.</p>

*hapat*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO N°. 00000708 DE 2016

“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”

ITEM	ASPECTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO
6. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	<p>La empresa ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S presenta un plan de manejo ambiental (PMA) el cual contempla objetivos, ámbito de aplicación y definiciones.</p> <p>El documento presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones concretas a desarrollar en cuanto al manejo de residuos peligrosos (aceites usados, trapos impregnados de aceite, filtros de aceites usados, guantes, lámparas fluorescentes, RAEE) entre las cuales se destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segregación en la fuente</li> <li>• Almacenamiento</li> <li>• Recolección interna</li> <li>• Transporte</li> <li>• Tratamiento y disposición final.</li> </ul> </li> <li>2. Acciones concretas a desarrollar en cuanto al manejo de residuos peligrosos (Tanques plásticos y de aluminio en presentaciones de 500 y 1000 cm<sup>3</sup> impregnados con insecticidas y rodenticidas y residuos de laboratorio físico y químico) entre las cuales se destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos a considerar</li> <li>• Manejo de residuos sólidos peligrosos</li> <li>• Identificación y clasificación de residuos peligrosos</li> <li>• Contenedores o recipientes de residuos peligrosos</li> <li>• Etiquetado o marcación de residuos</li> <li>• Medidas de seguridad para el manejo</li> <li>• Recolección de residuos al interior</li> <li>• Almacenamiento de residuos peligrosos</li> <li>• Registro de residuos peligrosos</li> <li>• Transporte de residuos peligrosos</li> </ul> </li> <li>3. Acciones concretas a lámparas y bombillas fluorescentes) entre las cuales se destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de recolección y entrega de lámparas</li> </ul> </li> </ol> <p>De igual forma el documento presenta un programa de capacitación, educación y divulgación.</p> <p>También presenta un plan de contingencias (PDC) que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan estratégico</li> <li>• Plan operativo</li> <li>• Plan informativo</li> </ul> <p>Este PDC contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derrames internos acciones de control en caso de</li> </ul>

*Procedimientos*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**

AUTO N°. **00000708** DE 2016

**“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”**

ITEM	ASPECTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO
	<p>sustancia peligrosa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derrames externos acciones de control en caso de sustancia peligrosa (Goteos o fugas, Derrames, Incendios, Normas y recomendaciones de seguridad y salud laboral, Almacenamiento de productos químicos y Manipulación de productos químicos)</li> <li>• Plan de seguridad industrial</li> </ul> <p>El PMA también presenta Control y seguimiento a los programas y actividades, Costos y cronograma de la implementación del PGIRP y Cronograma de implementación.</p>

## 21.- CONCLUSIONES

La información aportada por la empresa Orgánicos del Caribe S.A.S., para el pronunciamiento sobre la viabilidad técnica y ambiental del proyecto generación de abono orgánico contempla la ubicación del área de estudio estableciendo las coordenadas del mismo, las características ambientales de la zona en relación a parámetros meteorológicos (*Temperatura, humedad, brillo solar, humedad relativa, precipitaciones y vientos*), no se evidenció información relacionada con las características de la fauna y flora existentes actualmente en el lote y área de influencia del proyecto.

El documento presenta la descripción de los procesos a desarrollar a través de cuatro (4) etapas: Ingreso y ubicación de materias primas, armado de pilas de compostaje, aireación y enfriado y empacado en las cuales se detalla cada uno de los procedimientos para obtener el abono orgánico. También se establecen los equipos a utilizar, las fuentes de abastecimiento, el volumen de producción y el registro histórico de cantidades recibidas durante los periodos 2014 y 2015.

Igualmente el radicado N°002282 del 17 de marzo del 2016, contiene el diseño arquitectónico de la zona operativa el cual incluye dos bodegas, en la primera se reciben y almacenan los residuos a recuperar, de igual forma se realizan labores de protección y destrucción de marca y en la bodega 2 donde se culminan las labores de enfriamiento del producto, se eliminan los últimos residuos y se realiza el empaque del abono orgánico. También se puede evidenciar el listado de proveedores y el plan de contingencia el cual contiene los siguientes ítems: introducción, marco jurídico, definiciones, aspectos claves del plan, contenido general del plan (plan estratégico y plan operativo), objetivos del plan, alcance, metodología, contenido del plan de contingencia, análisis de riesgos, Identificación de los riesgos: derrames y falla en la maquinaria empleada, estimación de riesgos, matriz de riesgos, organización para las emergencias, procedimiento general de control de emergencias, plan de capacitación entrenamiento y mantenimiento, implementación y mantenimiento del plan de contingencia y recursos materiales para atender la emergencia.

Es necesario que la empresa presente un plan de gestión integral de residuos, debido a que la actividad que realiza se enmarca en residuos de carácter orgánico, éste plan debe contener la identificación de los impactos generados en cada etapa del proyecto y debe establecer las medidas de manejo ambiental.

Así las cosas la viabilidad técnica del proyecto abono orgánico a desarrollar por la empresa ORGÁNICOS DEL CARIBE S.A.S., queda sujeta a la presentación un término no menor de treinta (30) días la información que se describe en la parte dispositiva de este proveído.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

*Japach*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO N° 00000708 DE 2016

“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S.”

El artículo 80 de la Carta Política señala, que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, previniendo y controlando los factores de deterioro ambiental, imponiendo sanciones legales y exigiendo la reparación de los daños causados...

En Colombia se definió el desarrollo sostenible como: “el que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades” (Ley 99 de 1993, artículo 3).

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1993 define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes, “...encargados por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente...”.

Que el numeral 9 y 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, consagra dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales: “Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente; así mismo funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades exploración, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables ...”.

Que el artículo 107 ibídem estatuye en el inciso tercero “las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objetos de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares...”.

Que la Resolución N° 0754 del 2014, “adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

En mérito de lo anterior,

**DISPONE**

**PRIMERO:** Requerir a la empresa ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S., con Nit 900.387.549-7, representada legalmente por el señor Jesús Alberto Cruz, el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales en un término no mayor de treinta (30) días, a partir de la ejecutoria de este proveído.

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que incluya la identificación de los impactos generados en cada etapa del proyecto y establecer medidas de manejo ambiental para los mismos, al igual que el cronograma de ejecución de las actividades de manejo ambiental.
- Explicar el tratamiento que se le dará a las aguas residuales domésticas provenientes del área administrativa.
- Presentar Programas Posconsumo de los residuos peligrosos o nombre del gestor de RESPEL.
- Información relacionada con las características de la fauna y flora existentes actualmente.

**SEGUNDO:** El Concepto Técnico N° 00587 del 30 de Agosto de 2016, hace parte integral del presente acto administrativo.

*Japer*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO N° 00000708 DE 2016

“POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA ORGANICOS DEL  
CARIBE S.A.S.”

**TERCERO:** La C.R.A., supervisará y/o verificará en cualquier momento lo dispuesto en el presente acto administrativo, cualquier desacato de la misma podrá ser causal para que se apliquen las sanciones conforme a la ley.

**CUARTO:** La C.R.A., se reserva el derecho a visitar a la empresa ORGANICOS DEL CARIBE S.A.S., con Nit 900.387.549-7, cuando lo considere necesario y pertinente.

**QUINTO:** Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68, 69 de la Ley 1437 del 2011.

**SEXTO:** Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Corporación, el cual podrá ser interpuesto personalmente y por escrito por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 del 2011.

Dado en Barranquilla a los

29 SET. 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
JULIETTE SLEMAN CHAMS  
ASESORA DIRECCION (C)

*Zapata*  
Exp: 1627-521

Proyectó: Merielsa Garcia. Contratista/ Odiar Mejia. Supervisor

Revisó : Ing. Liliana Zapata Garrido. Gerente Gestión Ambiental (C)